



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN

Medellín, siete (07) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo conexo
Radicado	05001-40-03-008-2015-01489-00
Demandante	TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A.
Demandado	JAVIER DELGADO ROMAN
Decisión	Ordena dar traslado recurso
Providencia	Auto No.2489VS

En atención al escrito que antecede, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 318 del Código General del Proceso, se ordena por intermedio de la Oficina de Ejecución Civil del Circuito que le presta apoyo a este Despacho Judicial, dar traslado del recurso de reposición interpuesto en contra del auto de fecha de 24 de septiembre de 2021.

NOTIFÍQUESE

ALVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.
Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.

MARITZA HERNANDEZ IBARRA
Secretaria

AMR